INFORME DE COMISARIO
DISNORTGAS S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

A los Señores Accionistas de DISNORTGAS S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA DISNORTGAS S.A presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2011.

2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesario. Así mismo, he revisado el balance general y el estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

3. La revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.
Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que la revisión provee una base razonable para expresar mi opinión.

4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, la situación financiera de la compañía ya que la misma no ha tenido actividad económica durante el año en mención, he revisado además que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias conforme lo estipulan los Organismos de Control.

5. Por lo expuesto anteriormente someto a consideración, la aprobación final del Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio fiscal 2011.

Fausto Eriberto Chandi Chamorro
C.I. Nº 170428929-5
COMISARIO